



Superfinanciera

Radicación: 2023093980-035-000

Fecha: 2024-08-15 08:58 Sec.día6268

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario::11 - 31-ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Señores
Gerente
ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer Piso 20
Medellin

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023093980-035-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Expediente : 2023-4218
Demandante : ALEXANDER PIRA LEMUS
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos : Radicados: 2023093980-000-000, 2023093980-003-000,
2023093980-010-000, 2023093980-034-000 E6

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **12 de septiembre de 2023 y del auto proferido el día 12 de agosto de 2024 que solicita su vinculación**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Se adjunta copia de la demanda, auto admisorio, contestación de la demanda y del auto de tramite.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo [único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:

Elaboró:

Julian Andres Garzon Miranda

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES